

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11309

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE FEBRERO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

DIRESA TIENE EN LA MIRA A LAS FARMACIAS
Sanciona a Inkafarma por incumplir transparencia de precios



POLICÍA DEL PAR TICLLOS CONTRA "VIENTO Y MAREA"

Brinda seguridad y patrullaje en varios distritos alejados



FALLECE MOTOCICLISTA TRAS CHOCAR CON POSTE DE CONCRETO

Deyvis Bañez encontró trágica muerte en Nueva Florida – Huaraz



DIVINCRI investiga a Yomber Tiburcio por muerte de Amanda Alejos



EN SIHUAS PRESUNTO AUTOR DE FEMINICIDIO TIENE DETENCIÓN PRELIMINAR

30 viviendas ya quedaron inhabitables



EN YURACMARCA LA TIERRA SE DESLIZA

EDITORIAL

La transformación digital



La transformación digital es hoy una política de Estado que debe ser sostenida y profundizada con decisión, más allá de los cambios de gobierno o de coyunturas políticas.

En la actualidad, miles de peruanos pueden descargar un certificado de antecedentes policiales en tiempo real, obtener partidas registrales, hacer pagos al Estado, consultar el avance de sus trámites o acceder a constancias oficiales, entre otros servicios, sin necesidad de acudir a una oficina pública. Procedimientos que antes exigían largas colas, desplazamientos y horas de espera hoy se completan en pocos minutos desde una computadora o un teléfono móvil, transformando de manera concreta la relación entre el ciudadano y el Estado.

Detrás de estas mejoras, reales y decisivas se encuentra un proceso que el Perú ha asumido como un desafío ineludible: la transformación digital del sector público.

Durante el 2025, ese esfuerzo dio resultados tangibles. Un total de 54 entidades públicas reportaron avances significativos en la implementación del gobierno y la transformación digital, alcanzando niveles de cumplimiento iguales o superiores al 75% de las acciones esenciales definidas.

Ministerios, organismos públicos y reguladores, programas sociales, entidades adscritas, instituciones académicas públicas y gobiernos locales fueron reconocidos por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), mediante la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), como evidencia de un Estado que avanza hacia una gestión más moderna y centrada en los ciudadanos.

Entre los principales hitos destacan la implementación de la Mesa de Partes Digital, la integración a la Plataforma Digital Única del Estado (Gob.pe), la adopción del Modelo de Gestión Documental Digital, la publicación de datos abiertos y el fortalecimiento de la seguridad digital. Estas acciones no son meros requisitos técnicos: constituyen la base de un nuevo vínculo entre el Estado y la población, sustentado en la eficiencia, la transparencia y la confianza.

Los beneficios son claros. La digitalización de la atención documentaria, por ejemplo, permite a los ciudadanos presentar solicitudes desde cualquier lugar del país, reduciendo tiempos y costos. La interoperabilidad entre entidades evita la duplicación de información y simplifica procedimientos. La apertura de datos, por su parte, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. En este esfuerzo, la labor de la PCM ha sido fundamental para acompañar técnicamente a las diferentes instituciones.

Los avances alcanzados por las entidades públicas son alentadores y confirman que este proceso se ha convertido en un camino sin retorno. La transformación digital es hoy una política de Estado que debe ser sostenida y profundizada con decisión, más allá de los cambios de gobierno o de coyunturas políticas. Porque apostar por un Estado digital es apostar por un Perú mejor preparado para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que el mundo ofrece.

CHISPAZOS

Cancillería cuestiona pronunciamientos de Betssy Chávez en redes sociales mientras permanece asilada



La Cancillería del Perú expresó su malestar al Gobierno de México por la difusión de mensajes y grabaciones con contenido político publicados en redes sociales por la expresidenta del Consejo de Ministros, Betssy Chávez Chino, quien se encuentra asilada en la residencia de la Embajada de México en Lima.

El Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que comunicó su queja basándose en lo dispuesto por el artículo XVIII de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático de 1954, que limita las actividades públicas de personas bajo asilo, y recibió la confirmación de las autoridades mexicanas de que los contenidos fueron retirados y que no se repetirán en el futuro.

El pronunciamiento oficial subraya la "disconformidad" del Estado peruano respecto a esos pronunciamientos mientras Chávez permanece en condición de asilada y en espera de un salvoconducto que le permita salir del país en medio de procesos judiciales que enfrenta.

La difusión de estos mensajes se da en un contexto de tensa relación diplomática entre Perú y México por la concesión de asilo a Chávez -quien fue excongresista y exjefa del Consejo de Ministros y enfrenta una condena superior a 11 años por presunta conspiración-, una situación que previamente llevó incluso a la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países en noviembre de 2025.

OPINIÓN

Por: Luis A. Salvador P.

ROBERTO ESTENIO BARRETO RODRIGUEZ



Es un profesional de sólida formación académica y amplia trayectoria en los campos de la educación y el derecho, cuya vocación por el aprendizaje y la superación personal se inició en la Institución Educativa N.º 21577 del distrito de Paramonga, donde cursó sus estudios primarios, continuando su educación secundaria en la I.E. Miguel Grau del distrito de Paramonga y en la G.U.E. Mariscal de Luzuriaga de la ciudad de Huaraz, etapas que consolidaron su compromiso con el estudio y el desarrollo intelectual. Su formación superior comprende estudios como Profesor en el ISPP Huaraz, Licenciado en Educación Primaria por la Universidad San Pedro - sede Barranca, Título de Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa y Título de Segunda Especialidad en Tecnologías de la Información y la Comunicación por la Universidad Nacional de Huancavelica, además de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa por la Universidad San Pedro de Chimbote y la Maestría en Gestión Educativa con mención en Pedagogía; complementando su trayectoria profesional con el Título de Abogado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, donde obtuvo el grado de Doctor en Ciencias de la Educación y en la que actualmente cursa estudios de Derecho Penal y Ciencias Criminológicas. En el ámbito profesional, cuenta con cuatro años de experiencia en el Programa de Educación Logros de Aprendizaje (PELA), trece años como docente de aula, cuatro años como docente de Innovación (AIP) y experiencia como docente contratado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, así como formación continua en investigación académica, destacando como ganador del proyecto FONDEP - 2022, lo que evidencia su compromiso con la innovación educativa, la mejora del aprendizaje y la excelencia profesional. Su trayectoria personal y profesional se encuentra profundamente marcada por los valores heredados de su madre, Vita Rodríguez Sigueñas, cuyo esfuerzo, fortaleza y dedicación constituyeron pilares fundamentales en su formación humana; así como por el ejemplo de vida de sus abuelos, Valentín Rodríguez Giraldo y Casimira Sigueñas Aquino, quienes, mediante su trabajo, sacrificio y perseverancia, fortalecieron su carácter y vocación de servicio. Asimismo, su mayor valor de vida y permanente motivación de superación es su hija, Andreina Luce Barreto Vega, quien representa el motor esencial de su esfuerzo constante por crecer profesionalmente, brindar una enseñanza de calidad y ser un ejemplo de superación personal y académica para la sociedad.



Es un profesional de sólida formación académica y amplia trayectoria en los campos de la educación y el derecho, cuya vocación por el aprendizaje y la superación personal se inició en la Institución Educativa N.º 21577 del distrito de Paramonga, donde cursó sus estudios primarios, continuando su educación secundaria en la I.E. Miguel Grau del distrito de Paramonga y en la G.U.E. Mariscal de Luzuriaga de la ciudad de Huaraz, etapas que consolidaron su compromiso con el estudio y el desarrollo intelectual. Su formación superior comprende estudios como Profesor en el ISPP Huaraz, Licenciado en Educación Primaria por la Universidad San Pedro - sede Barranca, Título de Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa y Título de Segunda Especialidad en Tecnologías de la Información y la Comunicación por la Universidad Nacional de Huancavelica, además de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa por la Universidad San Pedro de Chimbote y la Maestría en Gestión Educativa con mención en Pedagogía; complementando su trayectoria profesional con el Título de Abogado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, donde obtuvo el grado de Doctor en Ciencias de la Educación y en la que actualmente cursa estudios de Derecho Penal y Ciencias Criminológicas. En el ámbito profesional, cuenta con cuatro años de experiencia en el Programa de Educación Logros de Aprendizaje (PELA), trece años como docente de aula, cuatro años como docente de Innovación (AIP) y experiencia como docente contratado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, así como formación continua en investigación académica, destacando como ganador del proyecto FONDEP - 2022, lo que evidencia su compromiso con la innovación educativa, la mejora del aprendizaje y la excelencia profesional. Su trayectoria personal y profesional se encuentra profundamente marcada por los valores heredados de su madre, Vita Rodríguez Sigueñas, cuyo esfuerzo, fortaleza y dedicación constituyeron pilares fundamentales en su formación humana; así como por el ejemplo de vida de sus abuelos, Valentín Rodríguez Giraldo y Casimira Sigueñas Aquino, quienes, mediante su trabajo, sacrificio y perseverancia, fortalecieron su carácter y vocación de servicio. Asimismo, su mayor valor de vida y permanente motivación de superación es su hija, Andreina Luce Barreto Vega, quien representa el motor esencial de su esfuerzo constante por crecer profesionalmente, brindar una enseñanza de calidad y ser un ejemplo de superación personal y académica para la sociedad.



Caso Pativilca: Corte Suprema fija condena de Vladimiro Montesinos hasta 2037



La Corte Suprema de Justicia de la República fijó que la condena impuesta a Vladimiro Montesinos Torres por el caso Pativilca vencerá el 30 de septiembre de 2037.

El exasesor presidencial, recluido en la Base Naval del Callao, cumple diversas sentencias por graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen de Alberto Fujimori.

Mediante una ejecutoria suprema, el máximo tribunal declaró nula, en parte, la sentencia del 31 de enero de 2024 emitida por la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria, que había dado por cumplida la pena de 19 años y 8 meses.

La Corte determinó que el cómputo de la condena fue realizado de forma incorrecta y ordenó su reformulación conforme a los criterios legales vigentes.

Vladimiro Montesinos fue condenado como autor mediato de homicidio calificado en los casos Caraqueño y Pativilca, así como por homicidio calificado, asesinato y desaparición forzada en el caso La Cantuta.

La Corte Suprema dispuso que el nuevo cómputo de la pena, descontando seis años de carcelería, se extienda hasta 2037 y rechazó, además, la excepción de prescripción de la acción penal planteada por su defensa. (Diario Correo)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: CRISTIAN JHONATAN	NOMBRE: TERESA DE JESUS
MANRIQUE LEYVA	ARREDONDO TUYA
DNI: 48232541	DNI: 75923198
NATURAL DE: LA MERCE - AJIA	NATURAL DE: OLLEROS - HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 31 AÑOS	EDAD: 26 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: DOCENTE	PROFESION U OCUPACION: DOCENTE
DOMICILIO: PROLONGACION SAN MARTIN MZ.2 LT.1-A VILLON BAJO - HUARAZ.	DOMICILIO: PROLONGACION SAN MARTIN MZ.2 LT.1-A VILLON BAJO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 06 de Febrero de 2026.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

En Sihuas presunto autor de feminicidio tiene detención preliminar

DIVINCRI investiga a Yomber Tiburcio por muerte de Amanda Alejos



En la última cita informativa que sostuvo el general PNP Eduan Díaz con los miembros de la prensa de Huaraz, pidió a la población que confíen en su policía. Fue el coronel PNP Percy Chacón, actual jefe de la DIVINCRI Huaraz, quien dijo que el caso de Amanda Alejos Mendoza de 30 años de edad, ha sido una muerte violenta provocada por objeto contundente. Una herramienta "pata de cabra" es ahora materia de exhaustivo análisis. El caso que remeció a la población de Sihuas, fue encomendada al comandante PNP Guido Huamán, quien en la actualidad jefatura el Departamento de Investigación Criminal DEPINCR Huaraz, quienes lograron la captura de Yomber Tiburcio Bermúdez (30), presunto autor

del delito de feminicidio en agravio de Amanda Alejos Mendoza, hecho ocurrido entre el 1 y 2 de febrero de 2026 en la provincia de Sihuas, región Áncash. El detenido era conviviente de la víctima.

La intervención se realizó el 5 de febrero de 2026, en cumplimiento de la Resolución Judicial N.º 01 de la Carpeta Fiscal N.º 54-2026, que ordenó detención preliminar por siete días. La captura fue resultado de labores de análisis criminal ejecutadas por el Área de Homicidios del DEPINCR Huaraz. El Ministerio Público-Fiscalía Provincial Penal de Sihuas, encabeza las investigaciones en coordinación estrecha con la Policía Nacional del Perú.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

DIRESA tiene en la mira a las farmacias

Sanciona a Inkafarma por incumplir transparencia de precios

En el marco de sus funciones de fiscalización y en estricto cumplimiento de los procedimientos administrativos y sancionadores vigentes, la Dirección Regional de Salud de Áncash, a través de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID), impuso una sanción administrativa a la cadena de boticas Inkafarma por incumplir la obligación de reportar los precios de medicamentos en el Observatorio Nacional de Precios.

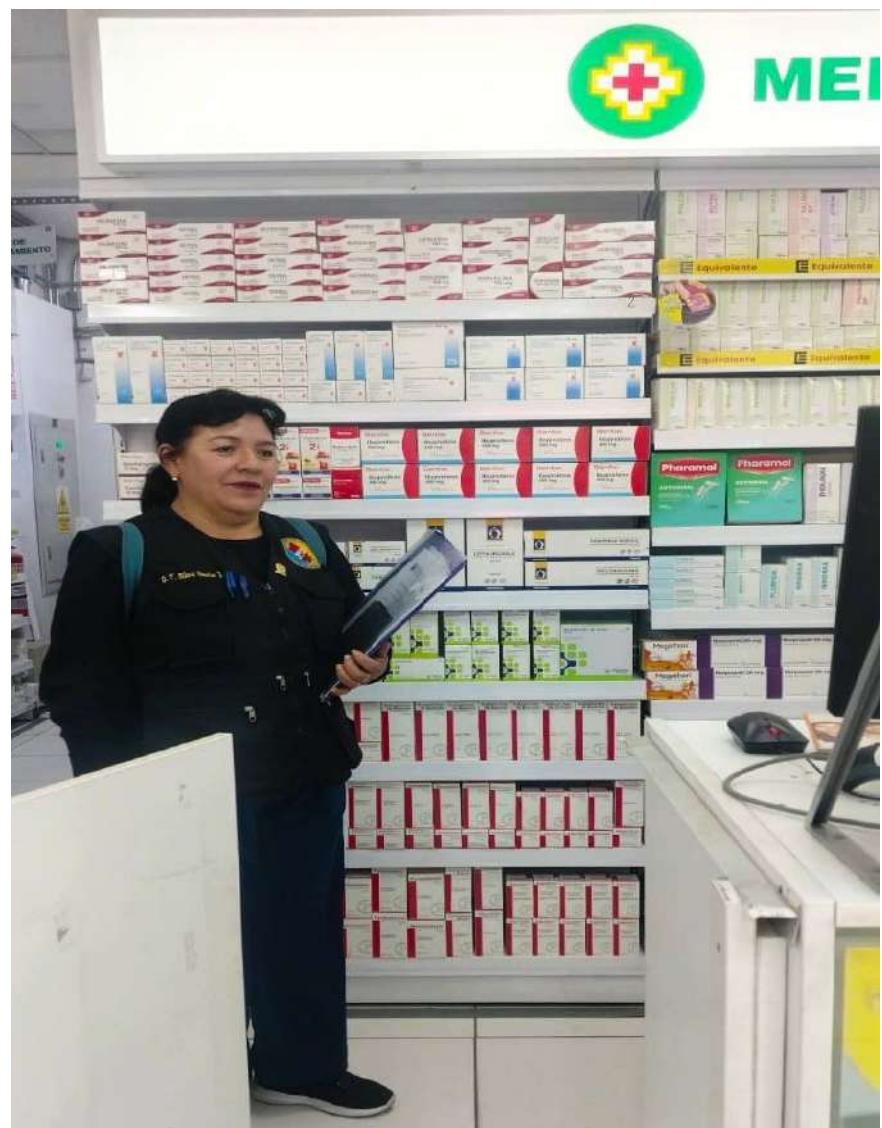
La medida fue tomada tras acciones de control, realizadas en diversos establecimientos de la provincia, donde se verificó la omisión en la actualización de información de precios en la plataforma digital oficial

de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid). Esta falta limita el acceso de la población a información veraz y oportuna, indispensable para una decisión informada en la adquisición de tratamientos médicos.

La DMID sustentó la sanción conforme a lo establecido en la Ley N.º 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, y el Decreto Supremo N.º 014-2011-SA, normas que obligan a todos los establecimientos farmacéuticos a reportar mensualmente —o ante cualquier variación— sus precios de venta, garantizando la correcta operatividad del Observatorio Nacional de Precios en beneficio del ciudadano.

"El registro oportuno de los precios de medicamentos es una obligación legal, y su incumplimiento conlleva a la aplicación de sanciones económicas", señaló el director de la DMID, Miguel Santa María Flores, durante la acción de supervisión. La Diresa Áncash reafirma su compromiso con la transparencia, la protección de la economía familiar y el derecho a la salud, y anunció que los operativos de fiscalización se intensificarán en toda la región, a fin de asegurar que tanto cadenas farmacéuticas como boticas independientes cumplan estrictamente la normativa vigente.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía del PAR Ticllos contra “viento y marea”

Brinda seguridad y patrullaje en varios distritos alejados



Importante labor de seguridad cumplen los efectivos de la Policía Nacional del Perú asignados al Puesto de Au-

xilio Rápido (PAR) del distrito de Ticllos en la jurisdicción de la provincia de Bolognesi (Ancash). Los pobladores de la

zona nos indican que los policías que pertenecen a la Región Policial Ancash, trabajan en condiciones muy difíciles

con la finalidad de llevar seguridad a cada uno de los rincones del lugar señalado y pueblos colindantes.

Por ejemplo, se nos indica que el PAR Ticllos cuando realiza patrullaje por las alejadas punas del lugar, se tienen que

desplazar en un aproximado de 9 horas, para poder llegar al distrito de Mangas y al distrito de La Primavera, lugares en donde es necesario la presencia policial y el PAR Ticllos que tiene que vigilar toda esa extensa zona.

Entre las heladas punas y zonas agrestes los efectivos tienen que permanecer unos tres días para poder regresar a su base en Ticllos, las vías de comunicación se encuentran en un pésimo estado de conservación. Los policías en más de una vez han realizado auxilio mecánico cuando los vehículos quedaban atascados entre las piedras y lodo de los huaycos, zonas agrestes en donde no se consigue de manera fácil la ayuda oportuna, son los policías los que cumplen todas estas tareas de auxilio y seguridad en la vasta zona alto andina de la provincia de Bolognesi.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

<p>SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA</p>																
<p>El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que facilite el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.</p>																
<p>DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO</p> <table> <tr> <td>Nombre:</td> <td>NUEVA JERUSALEN 2025</td> </tr> <tr> <td>Código:</td> <td>11-00193-25</td> </tr> <tr> <td>Fecha y hora de presentación:</td> <td>26/11/2025, 11:56</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas:</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Titular:</td> <td>MINA CORP SION S.A.C</td> </tr> </table>		Nombre:	NUEVA JERUSALEN 2025	Código:	11-00193-25	Fecha y hora de presentación:	26/11/2025, 11:56	Hectáreas:	200	Titular:	MINA CORP SION S.A.C					
Nombre:	NUEVA JERUSALEN 2025															
Código:	11-00193-25															
Fecha y hora de presentación:	26/11/2025, 11:56															
Hectáreas:	200															
Titular:	MINA CORP SION S.A.C															
<p>Distrito(s): PAUCAS Provincia(s): HUARI Departamento(s): ANCASH Zona: 18</p>																
<p>COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)</p> <table> <thead> <tr> <th>VERTICE</th> <th>NORTE</th> <th>ESTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8 986</td> <td>298</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8 985</td> <td>298</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8 985</td> <td>296</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>8 986</td> <td>296</td> </tr> </tbody> </table>		VERTICE	NORTE	ESTE	1	8 986	298	2	8 985	298	3	8 985	296	4	8 986	296
VERTICE	NORTE	ESTE														
1	8 986	298														
2	8 985	298														
3	8 985	296														
4	8 986	296														
<p>22/01/2026</p>																
<p>DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE</p>																
<p>VICTOR REYNOSO LEZANO Director de la Dirección Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico</p>																

INGEMMET

CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal

Lima, 05 FEB. 2026

JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 000010-2025-INGEMMET/OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras.....
Numeros.....

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docm/in/pdf/viewer/>
CVD: 4658 0443 3244 4478

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN VÍA NOTARIAL

SE HACE SABER QUE DON HUGO EDMUNDO ALBINAGORTA PAJUELO, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. N°. 31674200, DE 51 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, DE PROFESIÓN INGENIERO DE SISTEMAS, CON DOMICILIO EN EL JIRÓN ATUSPARIA S/N, DISTRITO Y PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH Y DOÑA KATIUSKA TATIANA SAUCEDO COLLAZOS, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N°. 47403542, DE 34 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA, CON DOMICILIO EN EL JIRÓN HUALCAN 388, DISTRITO Y PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH, CONTRAERÁN MATRIMONIO CIVIL POR ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL DE ACUERDO A LEY N°. 31643, QUE FACULTA A LOS NOTARIOS A CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL, SIENDO EL LUGAR DE CELEBRACIÓN EN LA MISMA DIRECCIÓN DE ESTE DESPACHO - JIRÓN SEBASTIÁN BEAS N°. 811, SEGUNDO PISO HUARAZ - HUARAZ - ANCASH.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME AL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

HUARAZ, 6 DE FEBRERO DEL 2026.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE ENERO DEL 2026.

SEÑOR: HONORATA CACHA VDA DE GUERRERO
ROMAN HILARIO TORRES ANTUNEZ, MERCEDES MAXIMA BARRETO ANTUNEZ (HEREDEROS DE DELIA ANTUNEZ DE BARRETO)
ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO JIRÓN PRIMAVERA S/N, SECTOR CONO ALUVIONICO, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO CARMEN ROSA LOLI FLORES Y HERMANOS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE Y TITULARES REGISTRALES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====



Fallece motociclista tras chocar con poste de concreto



Deyvis Baños encontró trágica muerte en Nueva Florida –Huaraz

Ayer en horas de la mañana, 6.20 horas de la madrugada aproximadamente, se suscitó un trágico accidente de tránsito en las inmediaciones del centro poblado de Nueva Florida en la vía Transoceánica al Este del distrito de Independencia.

Un motociclista que fue identificado como Deyvis Baños Espíritu de 23 años de edad, viajaba a bordo de su moto lineal de placa 3735-2K de color azul marca Wanxin, todo indica que una mala maniobra provocó que el conductor perdiera el control de la máquina y llegue a impactar contra un poste de concreto.

Tras el fuerte impacto la moto y su conductor quedaron inmóviles hasta que llegaron los miembros del

Serenazgo de Independencia, quienes observaron el trágico suceso y llamaron a los paramédicos del SAMU, quienes a su llegada solo certificaron el deceso de Deyvis Baños Espíritu, miembro de una familia procedente de la ciudad de Cápac.

El lamentable hecho tuvo como escenario la referida arteria metros más arriba del punto denominado como la "Y" cruce Marián – Unchus, hasta donde llegaron sus familiares y protagonizaron escenas de dolor.

La fiscal que practicó la diligencia de levantamiento de cadáver, ordenó el traslado del cuerpo a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz. Se investiga.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Yuracmarca la tierra se desliza

30 viviendas ya quedaron inhabitables

Tras la información que diéramos a conocer lo que acontece en el distrito de Yuracmarca, con

relación a un evento de desplazamiento de tierra y caída de huaycos, hoy señalamos que la activi-

dad geológica continúa con gran riesgo. Luego de la inspección realizada por el equipo

técnico de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Áncash en

el distrito de Yuracmarca, se confirmó que más de 30 viviendas han quedado inhabitables debido a los efectos de un huayco generado por una falla geológica y las intensas lluvias de temporada. Según el reporte técnico, las familias afectadas deberán ser reubicadas en zonas seguras conforme a la recomendación de los especialistas, ya que el cerro colindante continúa presentando deslizamientos diarios, lo que incrementa el riesgo para la población. La situación se mantiene en constante monitoreo ante la posibilidad de nuevos eventos que agraven el escenario en la zona.

El especialista de la Oficina Regional del Riesgo de Desastres, Carlos Paredes señaló que la declaratoria de emergencia resulta necesaria, debido a que existen daños por impacto directo del desastre y también un peligro inminente que podría afectar a más viviendas y a la integridad de los pobladores. Esta medida permitiría agilizar la atención y la intervención de las autoridades correspondientes para mitigar los riesgos y atender a las familias damnificadas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 04 DE FEBRERO DEL 2026.

SEÑORES: ELIZABETH HORTENCIA Y JOSE LUIS BOJORQUEZ BUSTAMANTE, RAUL ERNESTO, TULA MERCEDES, MARCO ANTONIO GODENZI BUSTAMANTE (HEREDEROS DE ALEJANDRINA BUSTAMANTE ORDOÑEZ)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO JR. HUAYLAS N° 579 AV. CONF-INTER OESTE S/N Y JR. LOS JARDINES S/N, SECTOR PATAY, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO OTILIA LOPEZ DE VILCHEZ LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 09 DE ENERO DEL 2026.

SEÑOR: FIDENCIO LEOPOLDO REYES MENDOZA

ROSA REYES SIMONA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA A CHONTAYOC, SECTOR CHICNEY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, SOLICITADO LUCIO MANUEL REYES CHAVEZ LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIO Y COLINDANTE EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Prov. de Huaraz



EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1396 de fecha 06 de febrero del 2026, la administrada Sra. JUANA ROSITA MORY BASURTO con DNI. N° 09332506, natural del Distrito y Provincia de Huarí, con domicilio real en Sec. F. Mz.L Lte.13 los Ángeles Segunda Etapa, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, está solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento perteneciente a la Sra. JUANA ROSITA MORY BASURTO inscrito el 27 de marzo del año 1984 en el Libro N° 091, Folio N° 082, por haberse omitido el primer prenombre de la madre del Titular del Acta, dice: FLOR MORY BASURTO AGÜERO, deberá decir: ROSA FLOR MORY BASURTO AGÜERO.

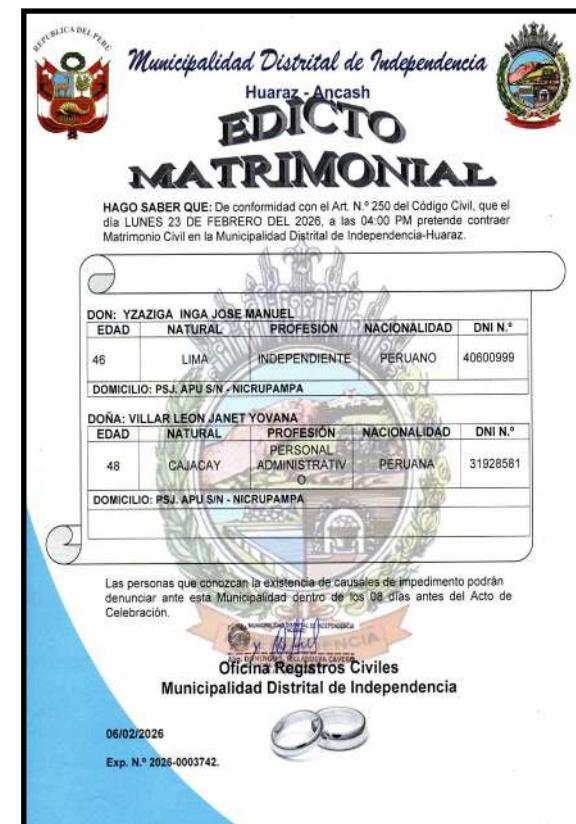
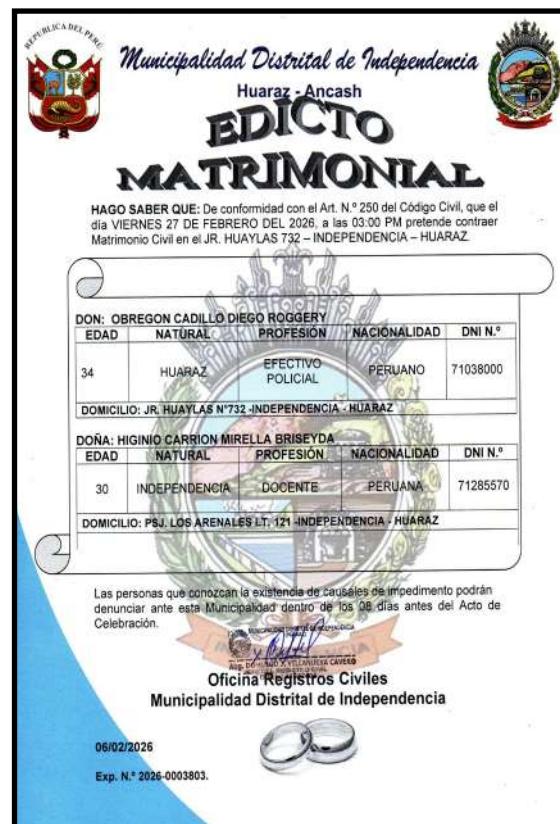
La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de Inscripciones RENIEC-D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 06 de febrero del 2026.



Base Legal:

✓ Numeral 7.3. de la DI-008-DRC/001



170 mil 160 electores tienen Huaraz y Carhuaz

110 soles es la multa por no sufragar

La Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huaraz, cuya jurisdicción comprende las provincias de Huaraz y Carhuaz registra un total de

170 mil 160 electores que participarán en estas Elecciones Generales 2026, a desarrollarse el domingo 12 de abril.

Del total de electores, en

la provincia de Huaraz se registran 63 mil 543 hombres, y 65 mil 609 mujeres, mientras que en la provincia de Carhuaz se contabilizan 19 mil 810 hombres y

21 mil 198 mujeres. Para la atención de este electorado, se ha previsto la instalación de 605 mesas de sufragio en 84 locales de votación.

Los ciudadanos que no cumplan con su deber de votar serán sancionados

con una multa cuyo monto dependerá de la clasificación socioeconómica del distrito de residencia: S/ 110 (2 % de la UIT) para distritos no pobres; S/ 55 (1 % de la UIT) para distritos pobres no extremos; y S/ 27,50 (0,5 % de la UIT)

para distritos pobres extremos.

Cabe recordar que el pasado 29 de enero se realizó el sorteo para la designación de 5,445 miembros de mesa en esta jurisdicción. Los ciudadanos que cumplan con dicha función recibirán un incentivo económico de S/ 165; mientras que quienes no se presenten a la instalación de la mesa de votación serán sancionados con una multa equivalente al 5 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es decir, S/ 275.

A nivel nacional, en las Elecciones Generales 2026, un total de 27,325,432 electores elegirán al presidente de la República, dos vicepresidentes, 60 senadores, 130 diputados y cinco representantes ante el Parlamento Andino.

La sede de la ODPE Huaraz se encuentra ubicada en la avenida Gran Chavín N°239, distrito de Independencia, Huaraz. El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.; y los sábados, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Madre alumbró bebe en pleno viaje hacia Caraz



Personal asistencial cumplió protocolos para bienestar de binomio

El director regional de salud, Ricardo Natividad Collas, y el equipo de Materno Neonatal de la Diresa se movilizaron rápidamente al Hospital de Caraz para verificar la atención oportuna y de calidad que se le brinda a una madre que dio a luz en plena ruta.

La rápida intervención del equipo de salud de la Red de Salud Huanayo Norte y el Hospital de Apoyo "San Juan de Dios" de Caraz permitió que tanto la madre como la bebé se encuentren ahora hospitalizadas y bajo los cuidados especializados.

El director regional de salud expresó su satisfacción de ver que se han cumplido con los protocolos esta-

blecidos para la atención tanto de la madre como de la bebé, y expresó su agradecimiento al personal profesional del Centro de Salud de Huanayo del distrito de Pueblo Libre, por su alerta oportuna y monitoreo constante, y al equipo de guardia y la unidad de ambulancia del Hospital San Juan de Dios de Caraz, quienes se desplazaban con rapidez hasta el sector de Parjosh para intervenir en este parto prematuro. "Gracias a su dedicación y compromiso, la madre y su pequeña bebé ya se encuentran bajo cuidados especializados y en camino de recuperación", dijo el director regional de salud.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mural de 4,000 años hallado en Huaca Yolanda revela compleja cosmovisión del Antiguo Perú

Movimiento de tierra en el sector Pampirca, dejó daños materiales en dos casas rústicas. Personal edil efectúa labores de limpieza con apoyo de maquinaria pesada



En julio del año pasado la noticia de un hallazgo de muro tridimensional y policromo de 4,000 años de antigüedad sorprendió a los peruanos. Su descubrimiento, a cargo de un equipo de arqueólogos peruanos encabezados por Ana Cecilia Mauricio, fue destacado como uno de los más importantes del mundo del 2025 por diversas revistas especializadas internacionales.

Este hallazgo es considerado único en la arqueología peruana y mundial; además de su carácter tridimensional, el mural destaca por su iconografía ritual y su potencial impacto en la comunidad local de Tanguche, donde se ubica el sitio arqueológico donde trabaja el equipo del Programa Arqueológico Económicas Tempranas de Valles de Chao y Santa (Praet) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

En diálogo con la Agencia Andina, Ana Cecilia Mauricio afirma que el mural destaca por su singularidad estética, técnica y simbólica.

"Es un justo reconocimiento no por mí, sino por el hallazgo mismo", afirmó la espe-

cialista, al destacar que se trata de una obra "tan única en la arqueología peruana y mundial", tanto por sus diseños innovadores como por la forma en que fue construida. El mural, explicó, presenta características que no han sido registradas previamente en otros ejemplos conocidos del país.

Un impacto que trasciende lo académico

Mauricio subrayó que este reconocimiento también tiene un efecto directo en la población local del caserío de Tanguche, donde se ubica el sitio arqueológico. "Es una población que muchas veces está olvidada por las autoridades, y ellos agradecen que se mencione el nombre del caserío en las noticias. Ojalá que esto traiga progreso para el pueblo", acotó.

La investigadora mencionó que en paralelo al trabajo científico, el equipo mantiene coordinación con la comunidad para la protección del mural y la difusión de los resultados, en un esfuerzo por vincular la investigación arqueológica con el desarrollo local.

Un mural en tres dimensiones

Sostuvo que uno de los aspectos más sobresalientes del hallazgo es su carácter tridimensional. El mural decoraba ambientes interiores de un templo y está trabajado en relieve por ambos lados del muro, lo que genera una conexión visual entre dos espacios.

"No es una decoración plana", explicó la arqueóloga. "Tiene elementos que funcionan casi como una ventana: detalles que conectan visualmente un lado con el otro". Entre ellos destaca un apéndice decorativo que emerge del torso de una figura humana, una forma cilíndrica que atraviesa el espacio mural y que no cumple una función estructural, sino simbólica.

Según Mauricio, este tipo de recurso iconográfico no se había observado antes en los murales conocidos de la arqueología peruana, pese a la riqueza y diversidad de estos registros, por lo que lo hace único.

Aves, felinos y chamanes

En uno de los lados del mu-

ral aparece un ave de gran tamaño, de unos 6 metros de largo por 3 de alto, representada en relieve. La figura, que recuerda a un águila pescadora, muestra las alas extendidas y la cabeza de perfil, mirando hacia el norte. Debajo de ella se distingue lo que parece ser la cabeza de un felino, representada de manera geométrica, un rasgo característico del estilo de la época.

En la otra cara del muro se observan tres figuras humanas, dispuestas de menor a mayor tamaño. Las dos primeras conservan rasgos humanos y portan tocados y adornos, mientras que la tercera presenta una cabeza de ave, similar a la figura del

otro lado del mural.

Para la investigadora, esta secuencia podría representar la transformación ritual del chamán, una hipótesis que se enmarca en las creencias del período. "Los líderes de estas sociedades eran chamanes, sacerdotes o sacerdotisas, hombres y mujeres con conocimientos especiales", explicó. Estos personajes no solo cumplían funciones religiosas, sino también científicas y sociales: sanaban, interpretaban los astros y realizaban pronósticos climáticos, como la llegada de lluvias o eventos extremos.

Un templo de carácter sagrado

El mural se ubica dentro de un templo con planta en forma de U, un patrón arquitectónico común hace cuatro milenios. El edificio cuenta con una gran plaza frontal y dos plataformas o atrios, siendo el mural parte del atrio más alto, considerado el espacio más sagrado y restringido del conjunto.

La obra es policroma, con tonos de amarillo ocre, azul, negro y rojo, y presenta evidencias de distintas fases de pintura, lo que sugiere un uso prolongado y ritual del espacio.

Excavaciones pendientes y retos de financiamiento

La arqueóloga afirmó que hasta el momento el equipo ha excavado solo seis metros del mural, una fracción de su extensión total, que aún se desconoce. La arqueóloga explicó que la excavación de un mural de estas características implica no solo descubrirlo, sino también conservarlo y protegerlo, lo que requiere especialistas, materiales y altos costos.

Para la temporada de julio de este año, el principal objetivo es conseguir financiamiento que permita continuar las excavaciones, conocer la totalidad del mural, profundizar en el estudio del sitio y reforzar su preservación. También se prevé realizar fechados radiocarbónicos y estudios para identificar el origen de los pigmentos utilizados.

"Conseguir financiamiento para la arqueología y la ciencia es difícil, pero estamos en eso", señaló Mauricio, confiando en que este reconocimiento impulse nuevas oportunidades para la investigación y la puesta en valor de un hallazgo que abre nuevas ventanas para comprender la cosmovisión del Antiguo Perú.

(Fuente Andina)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **MOISES EXALTACION VELASQUEZ NICODEMOS**, con DNI. N° 31934707, según Acta Defunción N° 01259617 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2009, habiéndose consignado los datos del titular por error aumentándole un segundo pre nombre figurando como: "Julián Jorge" siendo solo "Julián", debiendo figurar los datos correctos del titular como: **JULIAN VELASQUEZ EUGENIO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.



Huaraz, 06 de Febrero de 2026.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 04 DE FEBRERO DEL 2026.

SEÑORES: MARGARITA MARIA ANTUNEZ BARRETO
ALBERTO ENRIQUE GONZALES COTILLO

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO
QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEL PREDIO UBICADO AV. PEDRO PABLO ATUSPARIA 816, URBANIZACIÓN SOLEDAD ALTA, HUARAZ -
ANCASH, SOLICITADO JUAN CRISOSTOMO ALBA CORTEZ Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU
CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE Y TITULAR REGISTRAL. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====


FREDDY POLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Visita de León XIV al Perú: ¿Cuál es su vínculo especial con Chiclayo y qué hitos destacan?



El papa León XIV tiene previsto realizar una visita pastoral al Perú entre noviembre y diciembre de este año. A propósito de este notable acontecimiento y teniendo en cuenta el profundo aprecio del sumo pontífice a nuestro país y en especial a Chiclayo, de cuya diócesis fue obispo, repasamos cómo se manifestó ese vínculo especial y qué hitos destacan en esa relación de muchos años.

En su primer mensaje tras ser elegido papa en el cónclave de cardenales reunido en el Vaticano, en mayo de 2025, León XIV dirigió unas sentidas palabras durante su discurso ante la multitud de fieles católicos congregados en la plaza San Pedro,

que evidenciaron la gran importancia que para el flamante sumo pontífice tuvo su experiencia pastoral en Perú y, en especial, Chiclayo.

"Un saludo a todos aquellos, en modo particular, a mi querida Diócesis de Chiclayo, en el Perú, donde un pueblo fiel ha acompañado a su obispo, ha compartido su fe y ha dado tanto para seguir siendo Iglesia fiel de Jesucristo", expresó con cariño en idioma español.

Estrecho vínculo con Chiclayo

Si bien no fue la primera localidad en la que desempeñó su labor pastoral en Perú, adonde llegó en 1985 como misionero agustino procedente de Chicago (Estados

Unidos), su tierra natal, Robert Prevost Martínez visitó Chiclayo en varias ocasiones como parte de su servicio religioso que comprendió lugares como Chulucanas (Piura), Trujillo y el Callao.

Después de varias décadas de labor pastoral, el papa Francisco lo nombró en 2014 obispo de la diócesis de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque, cargo que asumió en 2015 tras obtener la nacionalidad peruana. El Concordato vigente entre la Santa Sede y la República del Perú exige que los obispos sean ciudadanos peruanos.

En 2015, ya como peruano, Prevost fue consagrado obispo de Chiclayo. Durante su gestión, Prevost nunca fue un

"sacerdote de escritorio", sino que priorizó la cercanía con los fieles y aproximar la institución católica a estos, coinciden quienes han hablado públicamente sobre su dinámico y comprometido desempeño.

Su estrecha cercanía con los feligreses lo llevó no solo a participar activamente en incontables actividades religiosas y de ayuda humanitaria, sino que incluso aceptó ser padrino de bautizo de Mildred Camacho en 1996, unos días después que ella cumplió un año de nacida.

Otro aspecto que denota el fuerte vínculo del papa León XIV con Chi-

clayo es gran afición por su comida típica, destacando el seco de cabrito, el frito chiclayano, el ceviche y el arroz con pato. Estos platillos del norte peruano son sus favoritos, consolidando su gusto por la gastronomía local.

Hitos importantes

La labor pastoral del obispo Prevost en Chiclayo incluyó visitas continuas a diversas localidades, entre ellas Incahuasi, distrito al que llegó por primera vez en julio de 2016 y visitó en muchas ocasiones celebrando misas y otras actividades religiosas hasta marzo de 2023.

Durante la pandemia del covid-19, cuyo mayor impacto se manifestó entre los años 2020 y 2021, el entonces obispo de Chiclayo gestionó la construcción de dos plantas de oxígeno en Lambayeque para dotar de este elemento vital a los enfermos graves.

A la par de su participación clave en materia de ayuda social en plena pandemia, el obispo Prevost siguió cumpliendo su labor pastoral llevando el mensaje cristiano de forma itinerante en diversas localidades que agradecieron su en-

trega y servicio a la comunidad.

En 2023, tras el impacto del ciclón Yaku, el obispo Prevost brindó ayuda humanitaria a los damnificados con apoyo de instituciones públicas y privadas.

Durante todo el tiempo que duró su labor pastoral, Prevost ganó reconocimiento como un ser humano de fe profunda, total compromiso con sus semejantes y también como un líder equilibrado que sabía cómo actuar en momentos de crisis.

En 2023 el papa Francisco lo llamó a Roma para asumir como prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Pontificia Comisión para América Latina.

Ese fue el final de su etapa en Perú, pero no de su estrecho vínculo con un país y con su querida diócesis de Chiclayo al que, como dejó claro en su primer mensaje como papa, lleva siempre en el corazón.

Chiclayo forma parte de la ruta turística Caminos del Papa León XIV, iniciativa que integra fe, cultura, turismo y desarrollo en cuatro regiones del país.

(Fuente Andina)

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours S.A.C.
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES
Aventurero Vip
 SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

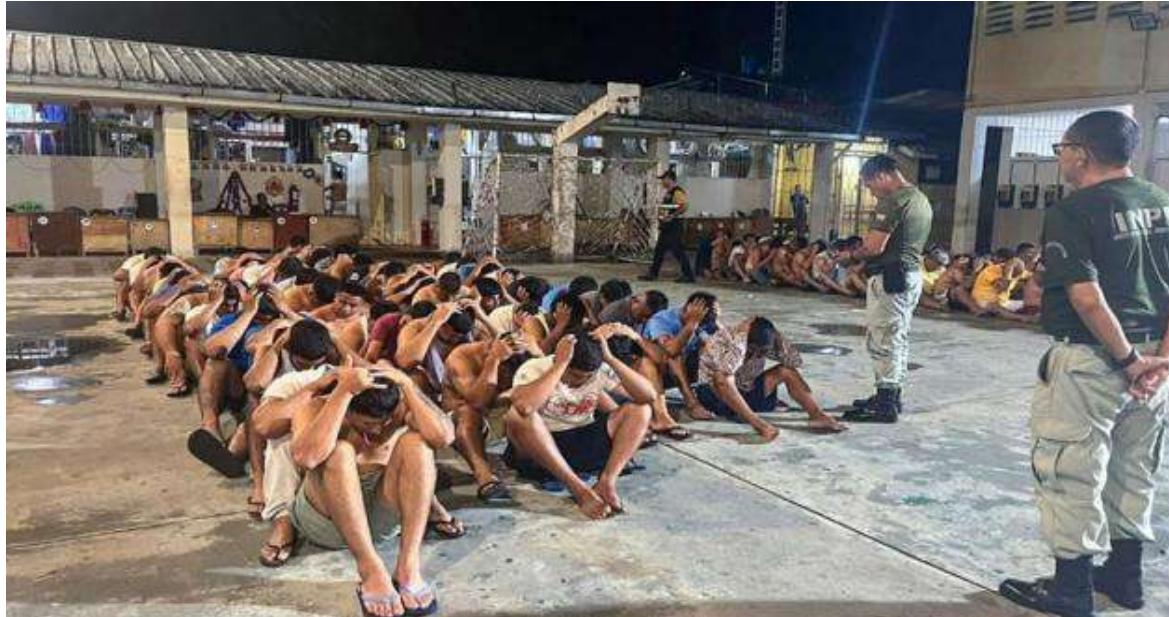
HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARI
PARAS
RURIS
RANCHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Gobierno anuncia endurecimiento en cárceles: internos usarán uniforme y serán rapados



El gobierno dispondrá estrictas medidas sobre el comportamiento de los internos de los centros penitenciarios a nivel nacional, como el rapado de cabello y el uso obligatorio de uniformes, informó el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Walter Martínez Laura.

Con relación al corte de

cabello, descartó que se busque imitar modelos extranjeros y explicó que ello obedece estrictamente a razones de salubridad, para prevenir contagios de ciertas enfermedades; y de seguridad, al señalar que hay reos que esconden objetos tales como armas en los cabellos largos.

En el caso de la vestimen-

ta, sostuvo que esta medida busca que haya una uniformidad y que los internos "entiendan que no puede haber jerarquías dentro de los establecimientos penitenciarios y que todos son tratados por igual". Asimismo, indicó que aún no se ha definido un color para dicho uniforme.

Además, Martínez anunció

que en los próximos días emitirán un nuevo decreto legislativo, en materia de seguridad ciudadana, para crear un régimen penitenciario orientado a los reos de mayor peligrosidad.

Precisó que dicha norma modificará el Código de Ejecución Penal, a fin de que estos internos tengan más restricciones en cuan-

to a las visitas y horas de patio, al haberse detectado que estas ocasiones son aprovechadas para planificar sus delitos o para el ingreso de objetos prohibidos a los penales.

"En los próximos días vamos a anunciar ya un nuevo decreto legislativo modificando el Código de Ejecución Penal, creando un nuevo régimen penitenciario, el más duro. Es un régimen especial, en donde se van a establecer, por ejemplo, estas restricciones en las visitas, en las horas del patio, la prohibición de que estén en los pasadizos, en las escaleras", señaló a Radio Nacional.

El titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) resaltó también que, a la fecha, ya han realizado más de 824 traslados de reclusos a otros penales, para la recuperación del principio de autoridad en dichos establecimientos.

Precisó que, como parte

de este reordenamiento, los de mayor peligrosidad –como cabecillas de banda, secuestradores y extorsionadores– están siendo derivado a los penales de Challapalca (Tacna), Yanamayo, Cochamarca (ambos en Pasco) y Ancón I (Lima), mientras que los internos menos peligrosos están quedándose en el penal de Lurigancho.

En otro momento, señaló que la creación de la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (Sunir) en reemplazo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es un cambio estructural "y no solo un simple cambio de nombre", como señalan algunas voces.

Martínez Laura sostuvo que el decreto supremo que da origen a la Sunir contiene normas generales que, luego, serán desarrolladas mediante directivas y protocolos, donde se normarán acciones como el reordenamiento y reclasificación de los internos.

(Fuente Andina)

Adex revela potencial para incremento de exportaciones de pisco al mercado asiático

Las exportaciones de pisco, la bebida bandera del Perú, tienen "muchísimo" potencial para incrementarse al mercado asiático, con la entrada en operación del puerto de Chancay, señaló hoy la presidenta del Comité de Pisco de la Asociación de Exportadores (Adex), Carmen Robatty de Moquillaza.

"Seguimos haciendo promoción a través de las oficinas comerciales del Perú en el exterior, las OCEX, seguimos posicionando el producto bandera, haciendo un trabajo de docencia, haciendo un trabajo de ferias, donde se muestra la versatilidad y el tema único del pisco", declaró a la Agencia Andina.

Asimismo, indicó que hay "muchísimo" potencial para desarrollar el mercado asiático para el pisco, y para ello "tenemos mucho por trabajar todavía".

Reiteró que el pisco, es una denominación de origen que le pertenece al Estado peruano.

"Nuestro producto pisco no tiene competencia. Existe un solo producto que se llama pisco. En su trazabilidad existe una materia prima que son las ocho variedades de uvas pisqueras, que se cultivan a lo largo de la franja costera peruana con la denominación de origen pisco: Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna y además cada una de estas variedades va a responder a un terreno, o sea, al suelo y al clima de cada una de estas regiones. Entonces, eso lo hace un producto único en el mundo. Por lo tanto, nosotros no tenemos competencia", explicó.

Exportaciones

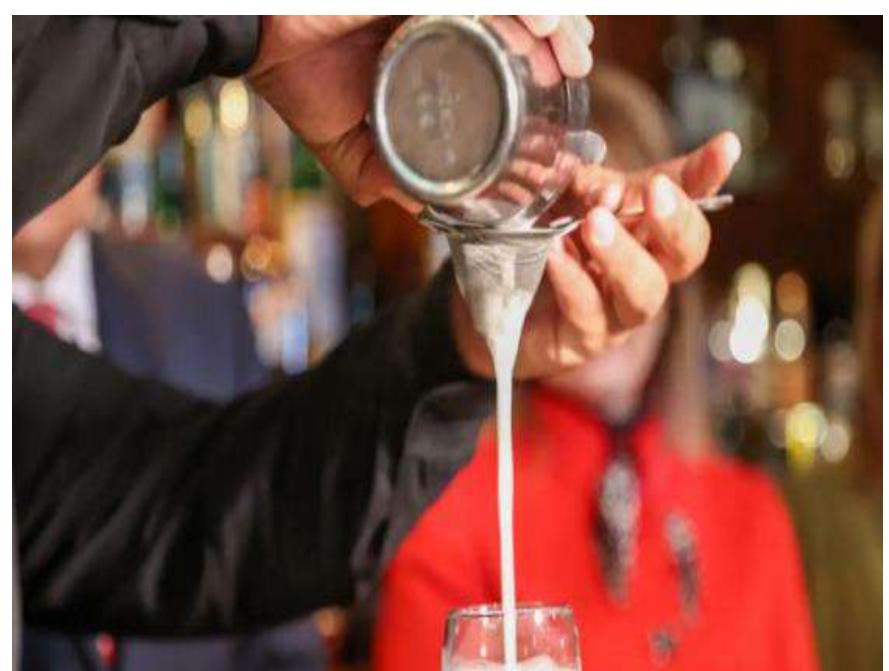
Asimismo, Robatty prevé que las exportaciones de

pisco crecerán este año, en un estimado conservador entre 2% y 3%, tras haber repuntado en el 2005 al sumar 9.5 millones de dólares, lo que significó un incremento de 12% respecto al 2004 (8.4 millones de dólares).

Por continentes, de acuerdo a las estadísticas de ADEX, en el 2004 Perú exportó pisco por 8.4 millones de dólares y América del Norte lideró el ranking de destinos del pisco, con una participación del 41.2%, seguido de Europa (34.5%) y Asia (13.7%), América del Sur (6%), América Central (2.2%), Oceanía (2%) y África (0.3%).

Carmen Robatty refirió que Estados Unidos en 2025 continuó liderando como mercado destino para las exportaciones de pisco.

Así lo manifestó, en el marco de las celebraciones por el Día del Pisco



Sour en las instalaciones del emblemático hotel Country Club, donde también se sirve el cóctel de bandera del Perú.

161-2004-PRODUCE, publicada el 22 de abril del 2004.

Robatty destacó el consumo local per cápita porque dinamiza la economía peruana, al señalar que el pisco ya está presente en las barras de todos los hoteles y restaurantes del país.

"Por lo tanto esperamos seguir haciendo todo ese posicionamiento de nuestro producto bandera y además esta propuesta de desarrollo de la mixología con el pisco, en una trilogía importante: pisco, gastronomía y mixología", puntualizó. (Fuente Andina)

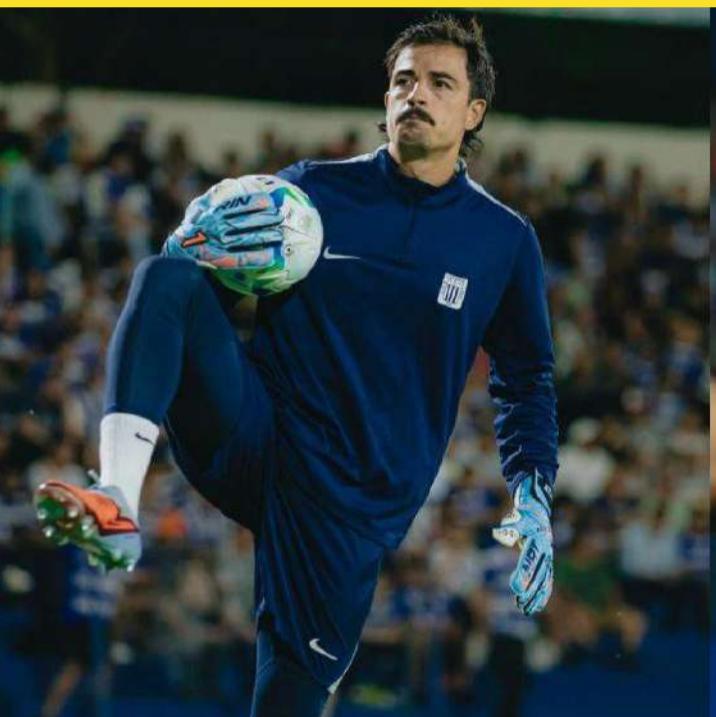


12 Sábado 07 de Febrero del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

¡No estarán ante 2 de Mayo! Conoce parte médico de Viscarra y Pavez



Alianza Lima comunicó que tras el juego ante



Dos de Mayo por la Copa Libertadores, a la ya co-

nocido lesión de Esteban Pavez, se sumó la el por-

tero Guillermo Viscarra.

En el caso del volante chileno, se informó que

tiene un "esguince de primer grado al ligamento colateral interno de la rodilla izquierda" y estaría poco más de dos semanas de baja.

Por su parte, el guardameta boliviano 'Billy' Viscarra terminó con molestias y se notificó que tiene "un desgarro de segundo grado en el recto femoral derecho", por lo que estará de baja como mínimo por un mes.

Cabe indicar que Alianza Lima está enfocado en el duelo del domingo frente a Comerciantes Unidos, desde las 6:00 p.m. y luego buscará remontar la llave ante 2 de mayo, el miércoles 11 de febrero desde las 7:30 p.m.

(Ovación)

¡Partidazo! UTC remontó y venció por 3-2 a Deportivo Moquegua

Por la segunda fecha del Torneo Apertura, UTC consiguió un buen triunfo. El 'Gavilán' remontó y venció por 3-2 a Deportivo Moquegua para mantenerse con puntaje perfecto en el campeonato.

El partido comenzó accidentado. Los jugadores tuvieron fuertes entradas en los primeros minutos, y apenas a los 5 minutos Granda cometió una agresión y se fue expulsado, dejando con un jugador menos a Deportivo Moquegua.

A pesar de la desventaja numérica, el elenco moqueguano tuvo aproximaciones y a los 27' Collazos

le dio la ventaja de penal luego de una mano en el área del cuadro cajamarquino.

UTC no se quedó atrás y fue en busca del empate. Justo antes del descanso encontró la igualdad con un tanto en propia puerta a los 41' de Lojas que no pudo rechazar bien.

El complemento comenzó de la misma manera, y Ruiz a los 53' volvió a poner arriba en el marcador a Deportivo Moquegua. El 'Gavilán' trató de reaccionar rápido y se hizo del control del partido.

Así, a los 78', Huerto puso el empate al pescar



un rebote en el área, y rápidamente, a los 82', De Jesús aprovechó un penal para darle vuelta al resul-

tado.

En los últimos minutos, Deportivo Moquegua fue

en busca del empate, pero no encontró la claridad necesaria y finalmente el triunfo fue para el conjunto

cajamarquino.
(Ovación)